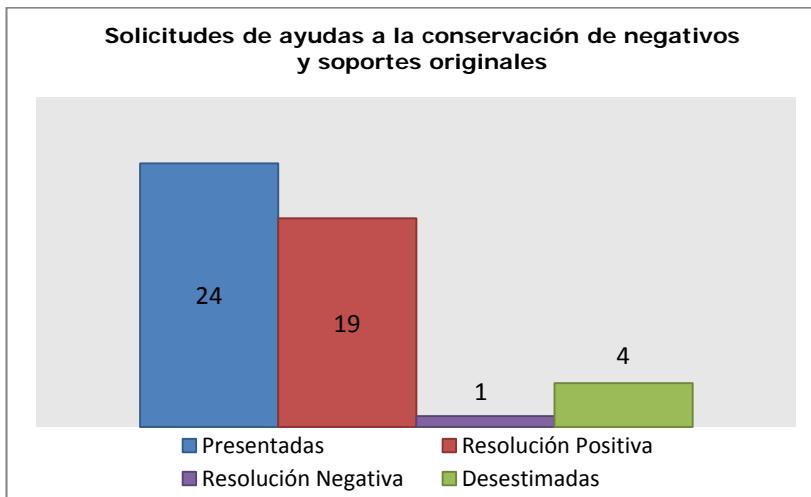


8. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRÁFICO.

El presupuesto destinado este año para ayudas a la conservación del patrimonio cinematográfico ha ascendido a 300.000 euros, de los que se han asignado 121.046,77 euros.

Se han recibido 24 solicitudes, de las que se han resuelto positivamente 19 una vez efectuadas las valoraciones de los informes técnicos correspondientes:



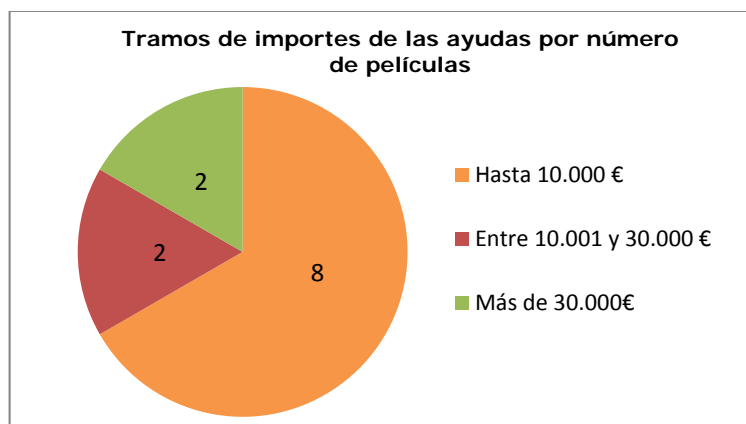
Las 19 solicitudes con resolución positiva benefician a 12 películas, siendo el reparto de las cantidades según se muestra en la siguiente tabla, por orden del importe de la ayuda:

CONSERVACIÓN DE NEGATIVOS				
Título del largometraje	Importe ayuda	Presupuesto Reconocido (1)	Nº de beneficiarios que participan (2)	% ayuda sobre el presupuesto
HAZ DE TU VIDA UNA OBRA DE ARTE	71,10 €	180,00 €	1	39,5%
TODOS ESTAN MUERTOS	100,00 €	200,00 €	1	50,0%
VIAJE DE PENELOPE, EL	121,40 €	242,80 €	1	50,0%
OJOS DEL ENGAÑO, LOS	450,00 €	900,00 €	1	50,0%
PER JUPITER (POR JUPITER)	450,00 €	900,00 €	1	50,0%
HERIDA, LA	750,00 €	1.500,00 €	5	50,0%
VIOLET	750,00 €	1.500,00 €	1	50,0%
GRAN FAMILIA ESPAÑOLA, LA	9.678,95 €	77.431,63 €	1	12,5%
CUERPO, EL	18.994,46 €	75.977,84 €	1	25,0%
TOTS VOLEM EL MILLOR PER A ELLA	21.828,30 €	43.656,60 €	1	50,0%
PRESENTIMIENTOS	31.881,54 €	63.763,08 €	2	50,0%
8 APELLIDOS VASCOS	35.971,02 €	71.942,04 €	3	50,0%
Total	121.046,77€			

(1) El presupuesto reconocido incluye la realización del interpositivo e internegativo de imagen, y de dos negativos de sonido de la película.

(2) La columna *Nº de beneficiarios que participan* indica el número de solicitantes que, para un mismo largometraje, han solicitado ayuda, y cuyas solicitudes se han resuelto positivamente (ver nota 1 de la tabla siguiente).

Agrupando por tramos del importe de las ayudas, el reparto del presupuesto ejecutado entre las 12 películas que han resultado beneficiadas queda de la siguiente manera:



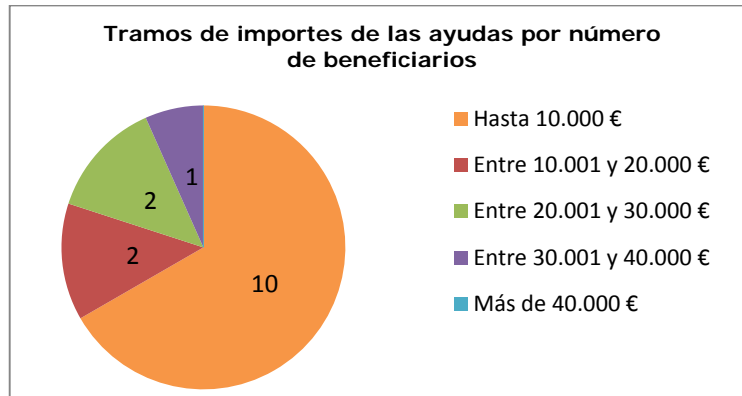
Por otro lado, las 19 solicitudes con resolución positiva benefician a 15 solicitantes, siendo el reparto de las cantidades según se muestra en la siguiente tabla, por orden del importe de la ayuda:

CONSERVACIÓN DE NEGATIVOS		
Beneficiario (1)	Importe ayuda	Nº de largometrajes en que participa (2)
FERNANDO FRANCO GARCIA	37,50 €	1
ENCANTA FILMS, S.L.	60,00 €	1
AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S.L.	100,00 €	1
ELAMEDIA, S.L.	105,00 €	1
VENDAVAL PRODUCCIONES,S.L.	192,50 €	2
PANTALLA PARTIDA S.L.	210,00 €	1
CASTAFIORE FILM S, S.L.	318,82 €	1
LAZONA FILMS, S.L.	359,71 €	1
FRANCISCO JAVIER CAPELL ALONSO	900,00 €	2
ATIPICA FILMS,S.L.	9.678,95 €	1
KOWALSKI FILMS, S.L.	12.299,67 €	3
RODAR Y RODAR CINE, S.L.	18.994,46 €	1
ESCANDALO FILMS, S.L.	21.828,30 €	1
SNOW FILMS, A.I.E.	24.399,14 €	1
TORNASOL FILMS, SA	31.562,72 €	1
Total	121.046,77 €	

(1) Como *Beneficiario* se entiende la persona o empresa que tenga los derechos de explotación de la obra cinematográfica y del negativo, en el caso de que no se trate de la productora del largometraje.

(2) La columna *Nº de largometrajes en que participa* indica el número de largometrajes para los que un mismo beneficiario ha solicitado ayudas, y cuyas solicitudes se han resuelto positivamente.

Agrupando por tramos de importes de las ayudas, el reparto entre los 15 beneficiarios queda de la siguiente manera:



Convocatoria de la ayuda: BOE del 24 demayo de 2014
(http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5478)
Resolución de concesión de ayudas: BOE del 17 de noviembre de 2014
(http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11896)